

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**644** *URRACA ASESORES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SERASEPAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 31 de diciembre de 2013 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por URRACA ASESORES, S.L., de SERASEPAL, S.L., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palencia, 31 de diciembre de 2013.- Esther y Evaristo Urraca Fernández, Administradores solidarios de Urraca Asesores, S.L. y Serasepal, S.L.

**ID: A140005674-1**